

INFORME DEL COMISARIO29 ABR. 2011
OPERADOR 25
QUITO

INMOCONCEPTO S.A.

POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2010

A los Accionistas y miembros de la Junta Directiva de la **EMPRESA INMOCONCEPTO S.A.**

De conformidad con la designación de Comisario de **INMOCONCEPTO S.A.**; cumpto en presentar a ustedes el Informe anual correspondiente, al ejercicio económico fiscal comprendido entre el 1 de Enero y el 31 de diciembre del 2010 y en cumplimiento a la función que asigna el Art. 279 de la Ley de Compañías, cúmpleme informarles que he examinado el balance general de la Compañía al 31 de Diciembre del 2010 y el correspondiente Estado de Resultados.

1. En cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley de Compañías, en mi calidad de Comisario, de la **EMPRESA INMOCONCEPTO S.A.** constituida legalmente el 26 de Febrero de 2008 como una Sociedad Anónima según consta en el certificado de inscripción en el Registro Mercantil del Cantón Quito con el No. 009065, con el objeto principal la realización de toda clase de actividades inmobiliarias mediante la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, urbanizaciones, lotes, fraccionamientos constituyendo el objeto principal de entre otros, presento a ustedes el siguiente informe en relación al año terminado al 31 de diciembre del 2010.
2. Se obtuvo de los administradores información sobre las operaciones y registros que consideramos necesario. Así mismo, hemos revisado el balance general de **EMPRESA INMOCONCEPTO S.A.** al 31 de diciembre del 2010 y los correspondientes estados de resultados, por el año terminado en esa fecha.
3. He obtenido de la administración de la empresa, información sobre las operaciones y registros, que consideré necesarios, así mismo, he revisado el Balance General y el Estado de Resultados de la misma al 31 de Diciembre de 2010. Estos estados financieros son responsabilidad de la Gerencia de la Compañía. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basados en nuestra revisión.

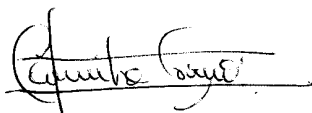
Una compilación condensada de los componentes principales de los estados financieros de la Compañía por el período que terminó el 31 de diciembre del 2010, es como sigue:

DETALLE	US \$
Activos corrientes	24.978,89
Pasivos corrientes	-150,00
Patrimonio	2.902,04
Pérdida del ejercicio	-1.697,12

4. La revisión fue efectuada de acuerdo con Normas Ecuatorianas de Auditoría. Estas Normas requieren que una revisión sea diseñada y realizada para obtener certeza razonable de si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas e inexactas de importancia. Esta revisión incluye el examen, a base de pruebas, de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros. Incluye también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados y las estimaciones importantes hechas por la Gerencia, así como una evaluación de la presentación general de estos estados. Consideramos que nuestra revisión provee una base razonable para nuestra opinión.
5. En mi opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la **EMPRESA INMOCONCEPTO S.A.** al 31 de diciembre del 2010, los resultados de sus operaciones, por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las NEC.
6. Como parte de la revisión, se verifico y obtuvo confirmación de los asesores legales de la Compañía, con relación a que si los administradores han dado cumplimiento a: las normas legales, estatutarias y reglamentarias, y de las resoluciones de la junta general de accionistas y específicamente de las obligaciones determinadas en el artículo 279 de la Ley de Compañías.
7. Los resultados de la revisión no revelaron situaciones, en las transacciones y documentos examinados con relación a los asuntos que se mencionan en el párrafo precedente, que en nuestra opinión se consideren incumplimientos importantes de los referidos aspectos por parte de los administradores de **EMPRESA INMOCONCEPTO S.A.** por el año terminado al 31 de diciembre del 2010.

8. Se efectuó una evaluación, de la estructura del control interno de la Compañía, pero sólo hasta donde consideramos necesario con el propósito de tener una base para determinar la confianza que se puede depositar en el mismo con relación a la revisión de los estados financieros de la Compañía por el año 2010. Por consiguiente, nuestra revisión no abarcó todos los procedimientos y técnicas de control y no se llevó a cabo con el propósito de hacer recomendaciones detalladas o evaluar si los controles de la Compañía son adecuados para prevenir y detectar todos los errores o irregularidades que pudieran existir.
9. Durante la evaluación del sistema de control interno y la revisión de los estados financieros pudimos determinar un razonable cumplimiento de políticas y procedimientos tanto contables como administrativos para el control adecuado de las operaciones de la Compañía durante el 2010.
10. El cumplimiento por parte de la Compañía de las mencionadas obligaciones, así como los criterios de aplicación de estas normas, son de responsabilidad de su Administración.
11. De conformidad con lo estipulado en el literal c) del artículo 1 de las normas sobre montos mínimos de activos en los casos de auditoría externa obligatoria, constante en la Resolución de la Superintendencia de Compañías No. 02.Q.ICI 012 de 11 de Julio de 2002, la compañía no se encuentra obligada a someter sus estados financieros anuales a dictamen de auditoría externa.

Atentamente,



C.P.A Dra. Ing. Carmita Osorio Yépez
COMISARIO
Reg. Ncnl.10344

Quito, Ecuador
11 de abril del 2011

